



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Expte.: 076/2020 (A/SER-025539/2020)

NÚMERO: 2386/2020

**CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS,
IGUALDAD Y NATALIDAD**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Apoyo postadoptivo a las familias de la Comunidad de Madrid y mediación en búsqueda de orígenes"

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Teléfonos:

Información Pliego Administrativo: 913925743, División de Contratación.

Información Pliego Técnico: 915804234, Área de Adopción y Acogimiento Familiar.
 5. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 6. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 076/2020 (A/SER-025539/2020)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: La prestación de un servicio de apoyo, orientación y tratamiento psicológico a las familias adoptivas de la Comunidad de Madrid que tengan alguna dificultad en el proceso de incorporación e integración del menor adoptado a la vida familiar, o que demanden una atención especializada en el ámbito de la adopción en algún momento posterior, incluyendo la mediación necesaria en el caso de búsqueda de orígenes por parte de personas adoptadas.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 18 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. El contrato podrá prorrogarse por uno o varios periodos, con un máximo de 18 meses más.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85312300-2: "Servicios de orientación y asesoramiento"
 - j) Compra pública innovadora: no
3. Tramitación y procedimiento:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1056382681786946969977

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
 - Oferta económica: 49 puntos.
 - Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 51 puntos, de conformidad con el apartado 9 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 112.752,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Base imponible: 30.132,00 euros. IVA 10%. 3.013,20 Importe total: 33.145,20 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 22 de octubre de 2020.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y los criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Fecha y hora: a las 10:30 horas, del día 30 de octubre de 2020, este acto no tendrá carácter público, conforme al artículo 157.4 de la LCSP.
10. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres:
- Sobre nº 1. Documentación administrativa.
 - Sobre nº 2. Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
11. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano



13. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No
14. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP:
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
15. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: No procede.
16. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
17. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
18. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.

FECHA:

5 de octubre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

